

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en su sesión del 6 de diciembre de 2024 aprobó mediante Acuerdo No. 539 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2025, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 543 y 544 del 7 de abril de 2025 y el Traslado Interno No. 001 del 18 de noviembre de 2025.

Que de conformidad con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, se establece en su numeral 4, de dicho Instructivo, que le corresponde al Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, presentar el Acuerdo de Cierre Anual del presupuesto de la vigencia.

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 2

Que en la vigencia 2025, el presupuesto estuvo muy cercano a lo observado con una ejecución del 100,6%, en los rubros de ingresos por cesiones de estabilización por un valor adicional al proyectado de \$778 millones, debido a las mayores cesiones declaradas frente a las presupuestadas debido a la mayor producción observada y a su vez mayores exportaciones, dado el estancamiento de las ventas al mercado local.

En el caso de las compensaciones, se observa una subejecución solo del 0,7% correspondiente a \$813 millones (ejecución del 99,3%), debido a que en el último trimestre se tenía presupuestado un mayor nivel de trámite de compensaciones, que no se realizó, debido a que las comercializadores y productores beneficiarios de las mismas, no allegaron la documentación exigida por el Acuerdo 219 de 2018, para realizar el respectivo trámite, las cuales quedaran para su respectivo proceso de aprobación en el primer trimestre de 2026, una vez cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.

Que en el rubro de intereses de mora y sanciones se presenta una ejecución del 112,8%, superior en \$342 millones frente al proyectado, debido al mayor recaudo de cartera observado en la vigencia frente al presupuestado.

Que en el rubro de rendimientos financieros se presenta una ejecución del 224,9% frente al proyectado, superior en \$3.024 millones frente al proyectado de \$2.419,5 millones, debido al aumento en el saldo de las inversiones y el comportamiento de la tasa de interés de mercado.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presenta una ejecución, por valor de \$1.711 millones, un 100% adicional frente al presupuestado, el cual dado que es muy incierto no se presupuesta, ya que obedecen principalmente a correcciones e incumplimientos de cambio de destino realizadas de los periodos de febrero a agosto de 2024, noviembre a diciembre de 2024 y enero a abril, junio y julio de 2025, principalmente de los siguiente contribuyentes : Team C. I. Cargill de Colombia LTDA., incumplimientos por mermas de diciembre de 2024, marzo a abril, junio, septiembre y noviembre de 2025, de C. I. Acepalma S.A, e incumplimientos por cambios en el destino de febrero a abril, agosto, noviembre a diciembre de 2024 y enero a febrero, abril y junio de 2025, de C. I. Tequendama S.A.S.

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 3

Que, en materia de gastos, las mayores subejecuciones se presentaron en los rubros de comunicaciones y transporte, Materiales y suministros, Servicios de aseo, vigilancia y servicios públicos, Comisiones y gastos bancarios y Reuniones y talleres de difusión.

Que, en el rubro de comunicaciones y transporte, se presenta una ejecución del 0%, correspondientes a \$2,0 millones frente al presupuestado, el cual se debe a que se presupuestaron gastos de transporte para el área de recaudos y pagos y visitas de la auditoría externa en la ciudad de Bogotá, los cuales no se utilizaron durante el año, ya que se las visitas se realizaron de manera virtual.

Que en el rubro de materiales y suministros se presentó una ejecución del 5,1%, correspondiente a \$0,9 millones (subejecución de 94,9%) frente a un presupuesto de \$18,8 millones, la cual fue ocasionada por menores compras de elementos de papelería y oficina para atender las visitas en campo presenciales presupuestadas, las cuales en su mayoría se realizaron de manera virtual.

Que en el rubro de Servicios de aseo, vigilancia y servicios públicos se ha presentado una ejecución de 23,6%, correspondiente a \$1,9 millones menor en \$6,2 millones frente al proyectado (subejecución de 76,4%), la cual fue ocasionada por una menor ejecución en el servicio de modem y celular, frente al que se tenía proyectado.

Que, en el rubro de Comisiones y gastos bancarios, la ejecución del 39,3%, correspondiente a \$1,9 millones inferior en \$3,0 millones (subejecución del 60,7%) al presupuestado, obedeció a que durante el año se realizaron menores transacciones bancarias con costo, frente a las proyectadas.

Que, en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la ejecución del 43,6%, correspondientes a \$18,2 millones inferior en \$23,6 millones (subejecución del 56,4%) frente al proyectado, obedeció a que se realizaron más reuniones virtuales con los palmeros y no presenciales como fueron presupuestadas por el área Recaudos y pagos y la Secretaría Técnica del FEP.

Que, en el rubro de servicios personales, la ejecución del 96,6%, correspondientes a \$838,6 millones menor en \$29,9 millones (subejecución del 3,4%) frente al proyectado, obedeció a las novedades de nómina, por periodos de vacaciones e incapacidades.

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 4

Que, en el rubro de impresos y publicaciones, la ejecución del 94,0%, correspondientes a \$102,1 millones menor en \$6,5 millones (subejecución del 6,0%) frente al proyectado, obedeció a menor ejecución en el contrato de Refinitiv correspondiente a la información de precios, por menor tasa de cambio observada frente a la proyectada.

Que, en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, la ejecución del 85,5%, correspondientes a \$160,6 millones menor en \$27,2 millones (subejecución del 14,5%) al presupuestado obedeció a una menor ejecución del gravamen a los movimientos financieros.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, la ejecución del 99,8%, correspondientes a \$186,8 millones inferior en \$0,3 millones (subejecución del 0,2%) al presupuestado, obedeció a que se cumplieron con todos los viajes programados.

Que, en el rubro de alquiler de maquinaria y equipo, la ejecución del 83,5%, correspondientes a \$10,4 millones inferior en \$2,1 millones (subejecución del 16,5%) frente al proyectado, obedeció a que se presentó un menor valor en el alquiler de equipos de cómputo frente al proyectado.

Que, en el rubro de arriendos, la ejecución del 98,8%, correspondientes a \$118,2 millones inferior en \$1,4 millones (subejecución del 1,2%) frente al proyectado, obedeció a un menor valor del contrato de arrendamiento de las áreas que ocupa la Secretaría Técnica del FEP frente al proyectado.

Que, en el rubro de sistematización, la bejecución del 80,6%, correspondientes a \$528,5 millones inferior en \$127,5 millones (subejecución del 19,4%) frente al proyectado, obedeció a un menor valor del contrato de uso del software frente al proyectado, dado que se realizaron menores desarrollos frente a los proyectados para el sistema SIFF para los Fondos Parafiscales.

Que, en el rubro de cuota de fiscalización y auditaje, la ejecución del 93,7%, correspondientes a \$281,1 millones menor en \$19,0 millones (subejecución del 6,3%) frente al proyectado, obedeció a un menor valor observado en la Resolución de la Contraloría General de la República frente a la presupuestada.

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 5

Que, en el rubro de gastos del máximo órgano de dirección, la ejecución del 93,1%, correspondientes a \$23,1 millones inferior en \$1,7 millones (subejecución del 6,9%) frente al proyectado obedeció a una mayor asistencia de manera virtual a las reuniones frente a las que se tenían proyectadas.

Que, en el rubro de honorarios, la ejecución del 94,8%, correspondientes a \$2.435,7 millones inferior en \$132,8 millones (subejecución del 5,2%) frente al proyectado obedeció a una menor ejecución de los honorarios jurídicos, los cuales se ejecutan en la medida en que avanzan los procesos.

Que, en el rubro de contraprestación por administración, la ejecución es del 92,3,3% correspondiente a \$6.008,7 millones inferior en \$498,2 millones (subejecución del 7,7%) frente al proyectado, obedeció a un menor valor observado en el recaudo efectivo de las cesiones de estabilización frente al proyectado por valor de \$9.117 millones y a partidas pendientes de aplicación por valor de \$42 millones.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No.000532 del 29 de diciembre de 2023 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2025.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos veintidós pesos moneda corriente (\$5.854.472.622), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 6

Rubro	Presupuesto 2025 Ajustado	Ejecutado 2025	Saldo apropiación
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	93.704.745.296	93.704.745.296	0
Cesiones de estabilización	130.139.060.000	130.916.778.560	777.718.560
Intereses de mora y sanciones	2.676.527.000	3.018.317.662	341.790.662
Rendimientos financieros	2.419.500.000	5.443.278.530	3.023.778.530
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	1.711.184.870	1.711.184.870
TOTAL INGRESOS	228.939.832.296	234.794.304.918	5.854.472.622

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de cuatrocientos un millón ciento noventa y seis mil ochocientos veintitrés pesos moneda corriente (\$401.196.823), en los rubros de egresos de servicios personales y adquisición de bienes y servicios (gastos generales), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2025 Ajustado	Ejecutado 2025	Saldo apropiación
EGRESOS			
Servicios personales	868.498.310	838.593.483	-29.904.827
Sueldos	609.960.800	583.796.956	-26.163.844
Vacaciones	35.841.000	35.203.591	-637.409
Prima legal	28.423.400	27.597.676	-825.724
Cesantías	28.423.400	27.596.898	-826.502
Intereses sobre cesantías	3.410.810	3.073.313	-337.497
Seguros y/o fondos privados	114.192.600	114.010.700	-181.900
Aportes cajas de compensación	21.442.800	21.027.110	-415.690
Aportes ICBF y SENA	26.803.500	26.287.239	-516.261
Honorarios	0	0	0
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.423.449.800	4.052.157.804	-371.291.996
Honorarios	2.568.518.000	2.435.673.399	-132.844.601
Impresos y publicaciones	108.628.800	102.112.139	-6.516.661
Materiales y suministros	18.814.600	952.133	-17.862.467
Comunicaciones y transporte	2.020.000	0	-2.020.000
Capacitación	0	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	187.838.000	160.630.092	-27.207.908
Comisiones y gastos bancarios	4.989.000	1.958.477	-3.030.523
Viáticos y gastos de viaje	187.138.000	186.845.108	-292.892
Alquiler de maquinaria y equipo	12.444.000	10.387.662	-2.056.338
Servicios de aseo, vigilancia y servicios públicos	8.108.000	1.911.435	-6.196.565
Arrendos	119.666.400	118.246.370	-1.420.030
Sistematización	656.104.000	528.582.119	-127.521.881
Cuota de fiscalización y auditoría	300.123.000	281.129.778	-18.993.222
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	182.335.000	182.335.000	0
Reuniones y talleres de difusión	41.811.000	18.211.227	-23.599.773
Gastos del máximo órgano de dirección	24.912.000	23.182.865	-1.729.135
Sub total gastos personales y generales	5.291.948.110	4.890.751.287	(401.196.823)

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 7

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de ochocientos trece millones cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos moneda corriente (\$813.054.717), en el rubro de compensaciones de estabilización, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2025 Ajustado	Ejecutado 2025	Saldo apropiación
Inversión			
Compensaciones de estabilización	123.632.107.000	122.819.052.283	813.054.717

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos treinta y dos mil setecientos veintidós pesos moneda corriente (\$498.232.722) en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2025 Ajustado	Ejecutado 2025	Saldo apropiación
EGRESOS			
Contraprestación por administración	6.506.953.000	6.008.720.278	498.232.722

ARTÍCULO QUINTO. Con base en los artículos precedentes y en los estados financieros a cierre de la vigencia 2025, aprobar la liquidación del superávit al cierre de la vigencia por valor de ciento un mil setenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil setenta pesos moneda corriente (\$101.075.781.070), para futuras inversiones y gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

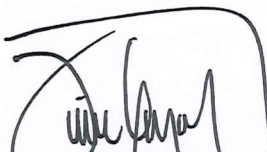
Pág. 8

Rubro	Ejecutado 2025
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	93.704.745.296
Cesiones de estabilización	130.916.778.560
Intereses de mora y sanciones	3.018.317.662
Rendimientos financieros	5.443.278.530
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.711.184.870
TOTAL INGRESOS	234.794.304.918
EGRESOS	
Servicios personales	838.593.483
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.052.157.804
Sub total gastos personales y generales	4.890.751.287
Contraprestación por administración	6.008.720.278
Inversión	
Compensaciones de estabilización	122.819.052.283
TOTAL EGRESOS	133.718.523.848
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	7.371.035.774
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	93.704.745.296
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	101.075.781.070

El marco normativo anexo a la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, establece sobre las cuentas por cobrar su reconocimiento y con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el ingreso neto del periodo, el cual para el año 2025 asciende a setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil setenta y tres pesos moneda corriente \$73.584.073.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
 Presidente *Tama6*


JAIME GONZÁLEZ TRIANA
 Secretario

ACUERDO No. 553

“Por el cual se aprueba el cierre presupuestal anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se determina el superávit de la vigencia 2025”

Pág. 9

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2025 Ajustado	Ejecución I Trimestre	Giro I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Giro II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Giro III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Giro IV Trimestre	Ejecutado 2025	% Ejecución	Saldo apropiación	Giro	% Giro
INGRESOS														
Superávit de vigencias anteriores	93.704.745.296	93.704.745.296	0	0	0	0	0	0	0	93.704.745.296	100,0%	0	0	0%
Cesiones de estabilización	130.139.060.000	22.190.070.707	14.138.174.773	41.633.100.682	22.414.188.543	38.420.912.489	47.994.872.359	28.672.694.682	35.854.829.444	130.916.778.580	100,6%	-777.718.560	120.404.065.119	93%
Intereses de mora y sanciones	2.674.527.000	341.939.080	341.939.080	1.228.256.111	1.228.256.111	924.618.098	924.618.098	923.504.373	923.504.373	3.018.317.662	112,8%	-341.799.662	3.018.317.662	113%
Rendimientos financieros	2.419.500.000	1.115.938.388	1.115.938.388	992.453.445	992.453.445	1.789.094.271	1.789.094.271	1.545.772.426	1.545.772.426	5.443.278.530	225,0%	-3.023.778.530	5.443.278.530	225%
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	143.463.332	143.463.334	199.243.963	199.243.963	625.116.383	625.116.383	743.361.792	816.810.780	1.711.184.870	100,0%	-1.711.184.870	1.783.353.033	100%
TOTAL INGRESOS	226.339.832.296	117.491.174.803	15.741.417.485	44.053.953.601	24.634.141.462	41.759.741.241	51.532.538.564	31.485.330.273	38.740.917.033	234.794.354.918	102,4%	(5.854.472.622)	130.649.014.344	57%
EGRESOS														
Servicios personales	668.498.310	190.914.486	190.914.486	219.090.220	219.090.220	210.057.001	210.057.001	218.531.776	70.420.729	838.593.483	94,6%	29.904.827	690.682.436	80%
Sueldos	609.960.800	135.694.931	135.694.931	155.477.150	155.477.150	148.393.671	148.393.671	144.231.204	50.036.623	583.796.956	95,7%	26.163.844	489.402.375	80%
Vacaciones	35.841.000	5.872.731	5.872.731	8.084.734	8.084.734	6.846.708	6.846.708	14.399.418	2.248.630	35.203.591	98,2%	637.409	23.052.823	64%
Prima legal	28.423.400	4.203.515	4.203.515	6.891.680	6.891.680	6.842.501	6.842.501	7.659.980	2.280.444	27.597.676	97,1%	825.724	22.216.140	78%
Cesantías	28.423.400	4.203.515	4.203.515	6.891.680	6.891.680	6.842.499	6.842.499	7.659.203	2.280.445	27.596.898	97,1%	826.502	22.216.140	78%
Intereses sobre cesantías	3.418.810	67.764	67.764	330.595	330.595	981.272	981.272	1.493.662	433.017	3.073.213	90,1%	337.497	2.012.648	59%
Seguros y/o fondos privados	114.192.600	26.271.490	26.271.490	29.151.410	29.151.410	28.366.650	28.366.650	30.201.150	9.448.920	114.010.700	99,8%	181.900	93.258.470	82%
Aportes cajas de compensación	21.442.800	4.710.890	4.710.890	5.361.030	5.361.030	5.227.950	5.227.950	5.727.240	1.739.930	21.027.110	98,1%	415.690	17.029.800	79%
Aportes ICBF y SENA	26.803.500	5.889.650	5.889.650	6.701.940	6.701.940	6.535.750	6.535.750	7.159.899	2.162.700	26.287.239	98,1%	516.261	21.290.040	79%
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.423.449.800	439.819.992	439.819.992	1.174.720.096	1.174.720.096	1.152.124.722	1.152.124.722	1.285.492.194	1.212.423.514	4.052.157.804	91,4%	371.291.996	3.779.288.324	90%
Honorarios	2.548.518.000	366.896.213	366.896.213	648.083.338	648.083.338	508.558.278	508.558.278	912.133.571	847.104.237	2.435.673.399	94,9%	132.844.601	2.370.444.065	92%
Impresos y publicaciones	108.628.800	4.126.000	4.126.000	3.094.500	3.094.500	70.274.279	70.274.279	24.617.360	24.617.360	102.112.139	94,0%	6.516.661	102.112.139	94%
Materiales y suministros	18.814.600	32.480	32.480	312.460	312.460	210.050	210.050	397.143	45.529	952.133	5,1%	17.862.467	600.519	3%
Comunicaciones y transporte	2.020.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	2.020.000	0	0%
Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0	0	0%
Seguros, impuestos y gastos legales	187.838.000	25.354.190	25.354.190	23.969.412	23.969.412	48.502.248	48.502.248	62.804.242	62.804.242	160.630.092	85,5%	27.207.908	160.630.092	86%
Comisiones y gastos bancarios	4.989.000	311.355	311.355	346.274	346.274	226.527	226.527	1.064.320	1.064.320	1.958.477	39,3%	3.030.523	1.958.477	39%
Viajes y gastos de viaje	187.138.000	29.604.784	29.604.784	36.212.878	36.212.878	46.271.036	46.271.036	74.756.440	67.804.322	86.845.108	99,8%	292.892	179.892.990	96%
Alquiler de maquinaria y equipo	12.444.000	1.046.438	1.046.438	4.633.339	4.633.339	2.399.057	2.399.057	2.308.808	2.084.858	10.387.662	83,5%	2.056.338	10.163.692	82%
Servicios de aseo, vigilancia y servicios públicos	8.108.000	491.529	491.529	482.580	482.580	468.661	468.661	468.665	156.221	1.911.435	23,6%	6.196.565	1.986.991	20%
Antenas	119.666.400	0	0	59.123.180	59.123.180	29.561.595	29.561.595	29.561.595	118.246.370	118.246.370	98,8%	1.420.030	116.246.370	99%
Sistematización	656.104.000	0	0	209.870.911	209.870.911	159.355.604	159.355.604	159.355.604	159.355.604	528.582.119	80,6%	127.521.881	528.582.119	81%
Cuota de fiscalización y auditoría	300.123.000	0	0	0	0	281.129.778	281.129.778	0	0	281.129.778	93,7%	18.993.222	281.129.778	94%
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	182.335.000	0	0	182.335.000	182.335.000	0	0	0	0	182.335.000	100,0%	0	182.335.000	100%
Reuniones y talleres de difusión	41.811.000	11.957.003	11.957.003	6.254.224	6.254.224	0	0	18.211.227	43,6%	23.599.773	56,4%	18.211.227	43,6%	44%
Gastos del máximo órgano de dirección	24.912.000	0	0	0	0	5.157.639	5.157.639	18.025.226	18.025.226	23.182.865	93,1%	1.729.135	23.182.865	93%
Sub total gastos personales y generales	5.291.948.710	638.734.478	638.734.478	1.393.816.316	1.393.816.316	1.362.181.723	1.362.181.723	1.594.024.770	1.283.244.243	4.890.751.287	92,4%	401.196.823	4.668.970.768	88%
Contratación por administración	6.506.953.000	783.285.696	783.285.696	1.124.693.916	1.124.693.916	2.148.791.742	2.148.791.742	1.951.948.924	1.258.678.478	6.008.720.278	92,3%	498.232.722	5.515.449.832	82%
Inversión														
Compensaciones de estabilización	123.632.107.000	19.746.317.882	13.281.688.862	40.595.918.732	16.304.199.749	35.522.198.460	39.873.355.736	26.954.617.209	38.888.524.314	122.819.052.283	99,3%	813.054.717	108.347.768.661	88%
TOTAL EGRESOS	135.431.008.110	21.140.338.056	14.695.709.036	43.114.422.944	18.822.703.981	39.033.171.925	43.384.329.201	30.470.590.903	41.430.447.035	133.718.523.848	98,7%	1.712.464.262	118.333.189.253	87%
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	-195.921.110	96.335.838.747	1.045.708.449	938.630.638	6.011.437.482	2.726.569.315	7.948.209.142	1.074.742.370	-2.689.530.002	7.371.035.774	-37,62,2%	-101.271.702.180	12.315.825.091	####
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	93.704.745.296									93.704.745.296	100,0%		93.704.745.296	100%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	93.508.824.186									101.075.781.070	108,1%		106.020.570.387	113%